

VIGILANCIA DEL COMERCIO DE LA OMC - ÚLTIMAS TENDENCIAS

La serie de notas con información actualizada sobre la vigilancia del comercio es una iniciativa de la Secretaría de la OMC, cuya finalidad es proporcionar regularmente indicaciones fácticas y concisas sobre cuestiones de interés, en el contexto del ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC. Esas notas se elaboran bajo la responsabilidad de la Secretaría de la OMC y no reflejan las opiniones ni posiciones de ningún Miembro de la Organización.

El ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC es un ejercicio fáctico y sin efectos jurídicos que aumenta la transparencia en lo que respecta a las nuevas medidas comerciales y relacionadas con las políticas comerciales. Siguiendo las recomendaciones formuladas en el marco de la séptima evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales en 2023, los informes de vigilancia del comercio adoptarán un ciclo anual con carácter experimental a partir de 2024. Una vez al año, normalmente en diciembre, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales se reúne para examinar el informe de vigilancia del comercio de la Directora General.¹ La reunión brinda a las delegaciones la ocasión de llevar a cabo un examen interactivo entre iguales en la sede de la OMC en Ginebra.

Acerca de la vigilancia del comercio de la OMC

Desde 2009, los informes de vigilancia del comercio de la OMC han proporcionado a los Miembros información periódica actualizada sobre los acontecimientos comerciales y relacionados con el comercio. Inicialmente concebido para facilitar al Director General de la OMC informaciones periódicas sobre las consecuencias comerciales de la crisis financiera mundial, el esfuerzo de vigilancia del comercio de la Organización en el marco del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales se convirtió rápidamente en un ejercicio de estrecha colaboración con los Miembros de la OMC y los observadores. El elemento central de esta relación entre partes interesadas es el proceso de verificación que asegura que cualquier Miembro u observador pueda verificar, ajustar o rectificar la descripción y el alcance de sus medidas comerciales o relacionadas con el comercio antes de su publicación.

La finalidad de los informes de vigilancia del comercio es dar a conocer las últimas tendencias en la aplicación de una amplia gama de medidas de política que afectan a las corrientes comerciales, así como proporcionar información actualizada sobre la situación del entorno comercial mundial. Abarcan las medidas comerciales aplicadas en las esferas de las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. Los informes también proporcionan información actualizada sobre otras cuestiones diversas, como las medidas comerciales correctivas, la agricultura, las MSF, los OTC y el medio ambiente.

La siguiente información actualizada es un balance preliminar de las medidas aplicadas entre mediados de octubre de 2023 y mediados de mayo de 2024 comunicadas por los Miembros de la OMC y los observadores o identificadas por la Secretaría de la OMC.² El informe anual de vigilancia del comercio, que abarca el período comprendido entre mediados de octubre de 2023 y mediados de octubre de 2024, se distribuirá en noviembre; antes se enviará la habitual solicitud de información de la Directora General y se dará a las delegaciones la oportunidad de verificar toda la información.

RESUMEN

En esta actualización se ofrece un resumen de la evolución de determinadas políticas comerciales y relacionadas con el comercio en el ámbito de las mercancías durante el período comprendido entre mediados de octubre de 2023 y mediados de mayo de 2024. Llega en un momento en que la economía mundial se enfrenta a una situación de riesgo e incertidumbre, en particular debido a los conflictos armados activos, las tensiones geopolíticas más amplias, la presión de la fragmentación económica mundial y los efectos del cambio climático.

Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC introdujeron, con respecto a las mercancías, más medidas de facilitación del comercio (169) que de restricción del comercio (99). Esto indica claramente el compromiso de los Miembros a mantener las corrientes del comercio pese a la actual incertidumbre geopolítica. La mayor parte de las medidas se aplicaron a las importaciones. La introducción de nuevas restricciones a la exportación disminuyó considerablemente durante el período examinado e, invirtiendo una tendencia observada entre 2021 y 2023, las nuevas restricciones a la importación superaron el número de restricciones a la exportación.

En el período objeto de examen se registró una nueva actividad significativa en lo que respecta a las medidas de apoyo económico. La concesión de subvenciones en el marco de la política industrial está aumentando rápidamente, especialmente en las esferas relacionadas con las fuentes de energías renovables y no renovables, el cambio climático y la seguridad nacional, o que hacen referencia a estos campos.

Los Miembros introdujeron 205 medidas comerciales correctivas (172 iniciaciones y 33 terminaciones), que representaron el 43,3% de todas las medidas relacionadas con el comercio registradas con respecto a las mercancías.

¹ El informe figura en los documentos de la serie [WT/TPR/OV](#) de la OMC.

² Las tendencias destacadas en esta actualización se basan en todas las medidas identificadas durante el período objeto de examen. Estas medidas se han presentado a los Miembros y los observadores para su verificación.

El valor del comercio y el porcentaje de las importaciones mundiales abarcados por las restricciones a la importación en vigor han crecido de manera sostenida desde 2009. En 2024, el valor del comercio abarcado por las restricciones a la importación en vigor se estimó en USD 2,272 billones, lo que representa el 9,7% de las importaciones mundiales totales.

En los sectores de servicios, la mayor parte de las nuevas medidas introducidas por los Miembros de la OMC fueron medidas de facilitación del comercio, o bien de liberalización, o bien encaminadas a mejorar el marco reglamentario. Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC también siguieron reajustando sus regímenes de propiedad intelectual. La aplicación por los Miembros de la OMC de nuevas medidas relacionadas con el comercio en relación con las mercancías, los servicios, la propiedad intelectual y el apoyo económico general en el contexto de la COVID-19 siguió disminuyendo.

Se prevé que el comercio mundial se recupere gradualmente en los dos próximos años. Según las previsiones más recientes de la OMC, de 10 de abril de 2024, el volumen del comercio mundial de mercancías aumentará un 2,6% en 2024. Las perspectivas del comercio de servicios comerciales también son positivas, especialmente para el comercio de servicios prestados digitalmente.

Constataciones específicas

1.1 Volumen y perspectivas del comercio de mercancías

Se prevé que el comercio mundial se recupere gradualmente en los dos próximos años tras disminuir más de lo previsto en 2023 debido a los persistentes efectos de los elevados precios de la energía y de la inflación. Según las previsiones comerciales más recientes de la OMC, de 10 de abril de 2024, el volumen del comercio mundial de mercancías aumentará un 2,6% en 2024 y un 3,3% en 2025, tras una contracción del 1,2% en 2023. Las perspectivas del comercio de servicios comerciales también son positivas, especialmente para el comercio de servicios prestados digitalmente, cuyo valor aumentó un 51% entre 2019 y 2023.

La economía mundial siguió recuperándose gradualmente durante el período objeto de examen. En el primer trimestre, la producción se incrementó a un ritmo moderado en las principales economías del mundo. En los Estados Unidos, el crecimiento trimestral anualizado del PIB pasó del 3,4% en el cuarto trimestre de 2023 al 1,3% en el primer trimestre de 2024, pero siguió siendo positivo. El crecimiento del PIB en la zona del euro pasó del 0,0% en el cuarto trimestre de 2023 al 1,3% en el primer trimestre de 2024, mientras que en China el crecimiento se aceleró del 4,9% al 6,6%. La disminución de la inflación en las economías avanzadas debería permitir a los bancos centrales reducir los tipos de interés con el tiempo, lo cual impulsará el consumo y la demanda de importaciones.

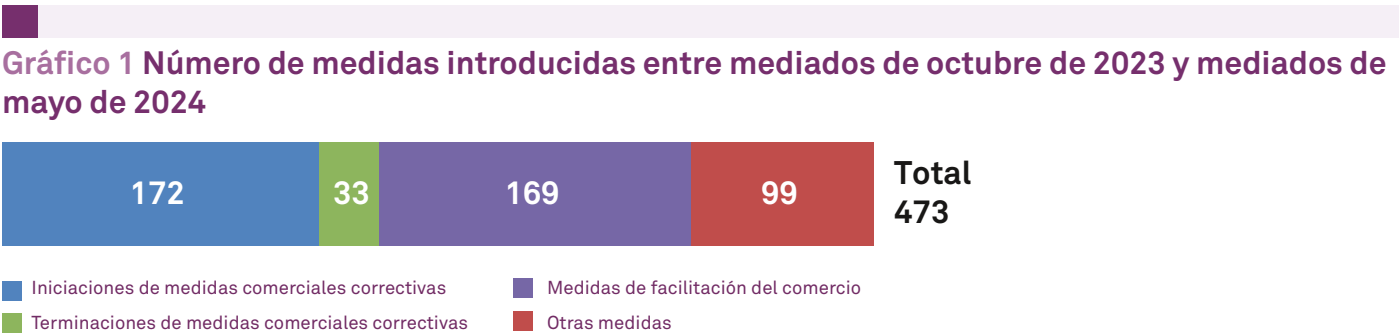
Las estadísticas preliminares relativas al primer trimestre de 2024 mostraron una recuperación del volumen del comercio mundial de mercancías. El comercio calculado como promedio de las exportaciones y las importaciones aumentó un 1,0% en el primer trimestre de 2024 con respecto al trimestre anterior, lo que equivale al 3,9% sobre una base anualizada. En líneas generales, este crecimiento se ajusta a las previsiones comerciales actuales de la OMC. Las exportaciones e importaciones europeas siguieron siendo bajas, mientras que en otras regiones el comercio creció con más fuerza. En general, el comercio ha sido extraordinariamente resiliente a pesar del aumento de las tensiones comerciales mundiales.

1.2 Resumen de las medidas comerciales relativas a las mercancías

En esta actualización se ofrece un resumen de la evolución de determinadas políticas comerciales y relacionadas con el comercio en el ámbito de las mercancías durante el período comprendido entre mediados de octubre de 2023 y mediados de mayo de 2024. Se divide en tres partes, que siguen la clasificación habitual de las medidas comerciales relativas a las mercancías que figura en los anexos de los informes de vigilancia del comercio, a saber: (anexo i) - Medidas de facilitación del comercio, (anexo ii) - Medidas comerciales correctivas y (anexo iii) - Otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio.³

La evolución del comercio de alimentos, piensos y abonos se presenta en el recuadro 1 y la de las medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 figura en el recuadro 2 *infra*.⁴

Durante el período objeto de examen, se registraron en total 473 medidas comerciales aplicadas a las mercancías por los Miembros de la OMC y los observadores (gráfico 1). Esta cifra comprende medidas de facilitación del comercio, medidas comerciales correctivas y otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio. En el gráfico 2 se ilustra el valor del comercio abarcado⁵ por las medidas registradas adoptadas por Miembros de la OMC y los observadores durante el período objeto de examen.



Fuente: Secretaría de la OMC.

3 Como su título indica, el anexo iii) reconoce las dificultades que se plantean ocasionalmente para determinar de manera inequívoca que determinadas medidas comerciales son restrictivas, es decir, que restringen las corrientes comerciales. El anexo iii) sigue siendo el repositorio de las medidas que no facilitan el comercio y que no son medidas comerciales correctivas. Las medidas registradas en el anexo iii) pueden haber sido introducidas en respuesta a medidas adoptadas por interlocutores comerciales. En estos anexos no se incluyen las medidas OTC y MSF.

4 Las medidas relacionadas con la COVID-19 no se han incluido en los cálculos del comercio abarcado, y no se han contabilizado para obtener las cifras totales de este resumen.

5 El comercio abarcado es una estimación de las importaciones/exportaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas introducidas durante el período objeto de examen. El comercio abarcado no incluye el comercio realizado con arreglo a medidas que se han adoptado y suprimido en el período examinado. Las estimaciones del comercio abarcado para el período objeto de examen se basan en el comercio de mercancías en 2022.

Gráfico 2 Comercio abarcado por las medidas relativas a las importaciones y exportaciones introducidas entre mediados de octubre de 2023 y mediados de mayo de 2024, en miles de millones de USD

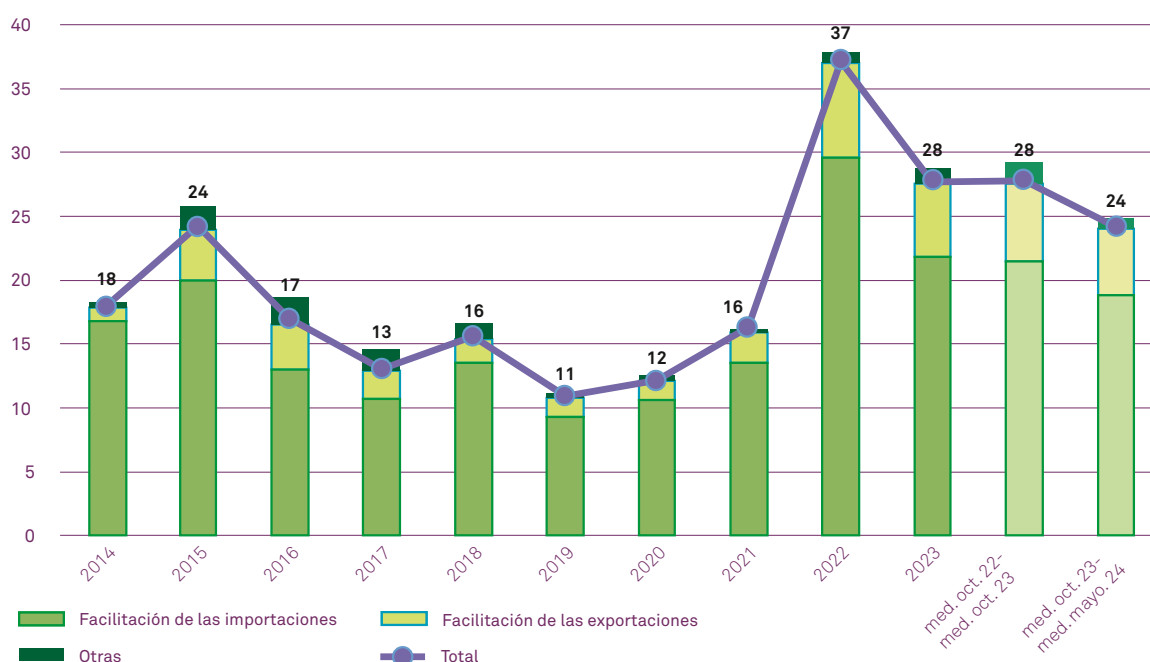


Nota: Valores redondeados.
Fuente: Secretaría de la OMC.

Medidas de facilitación del comercio

Durante el período objeto de examen se registraron 169 nuevas medidas de facilitación del comercio adoptadas por los Miembros de la OMC y los observadores, que representan un promedio mensual de 24,1 medidas (gráfico 3). Esta cifra representa el 35,7% del número total de medidas registradas. La mayor parte de las medidas de facilitación del comercio se aplicaron a las importaciones. La reducción o la eliminación de los aranceles de importación constituyeron la mayor parte de las medidas de facilitación del comercio, seguidas de la eliminación o la relajación de las restricciones cuantitativas a la importación y la exportación.

Gráfico 3 Promedio mensual de medidas de facilitación del comercio de mercancías aplicadas, por tipo, entre 2014 y mediados de mayo de 2024

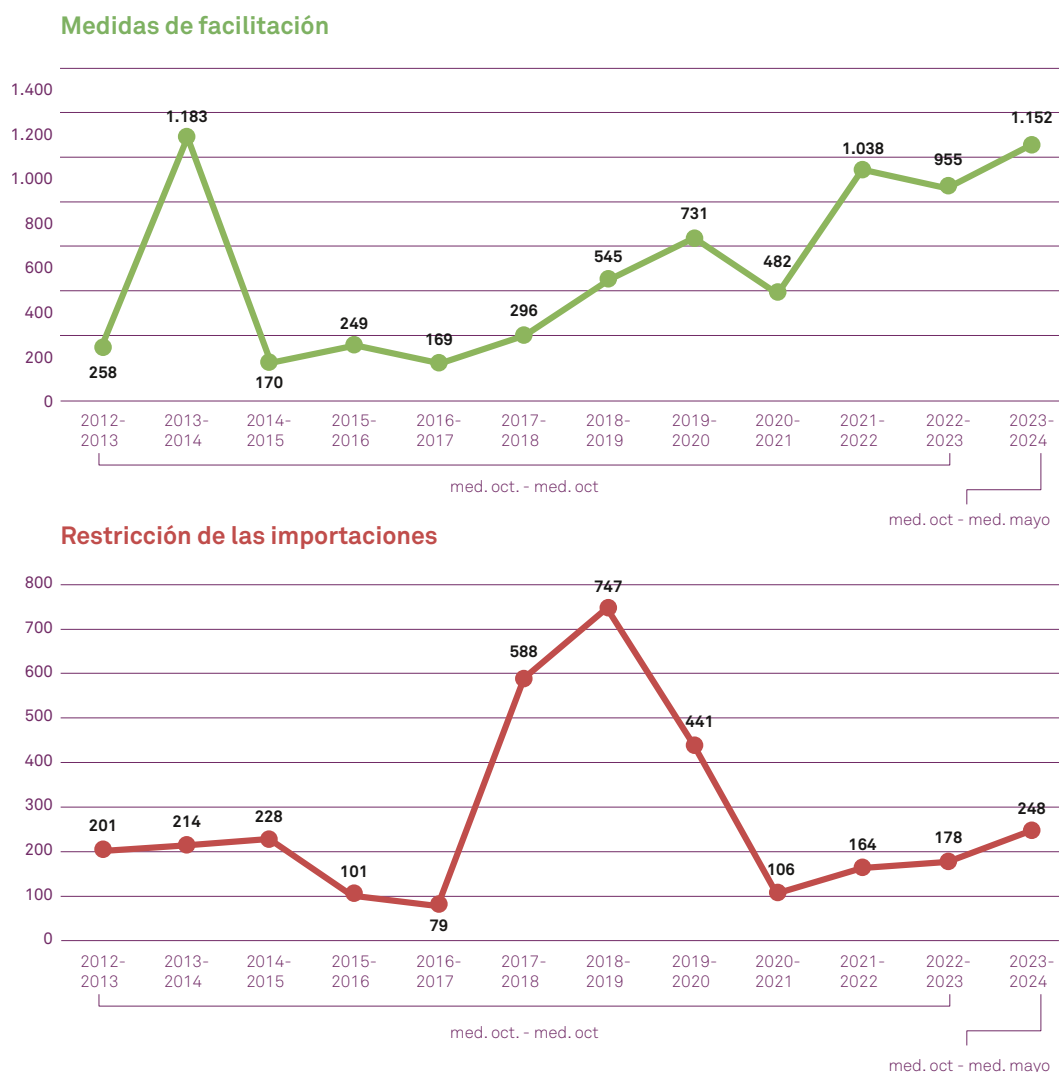


Nota: Valores redondeados. Las revisiones de los datos se deben a los cambios llevados a cabo en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio para ajustar con más precisión y actualizar la información disponible. "Otras" se refiere a las medidas, incluidos los cambios administrativos, que pueden afectar tanto a las importaciones como a las exportaciones.

Fuente: Secretaría de la OMC.

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 1,152 billones (frente a los USD 955.000 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 4,6% del valor de las importaciones mundiales de mercancías (gráfico 4).

Gráfico 4 Comercio abarcado por nuevas medidas de facilitación y de restricción de las importaciones en cada período objeto de informe (datos no acumulados), en miles de millones de USD



Nota: Estas cifras son estimaciones y representan el comercio abarcado por las medidas (es decir, las importaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas) introducidas durante cada período de notificación, y no el efecto acumulado de las medidas comerciales.

Fuente: Secretaría de la OMC.

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las exportaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 66.800 millones (frente a los USD 22.200 millones registrados en el último informe), equivalentes al 0,3% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías.

En conjunto, el valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio (importaciones y exportaciones) aplicadas durante el período examinado se estimó en USD 1.2190 billones (frente a los USD 977.200 millones registrados en el último informe).

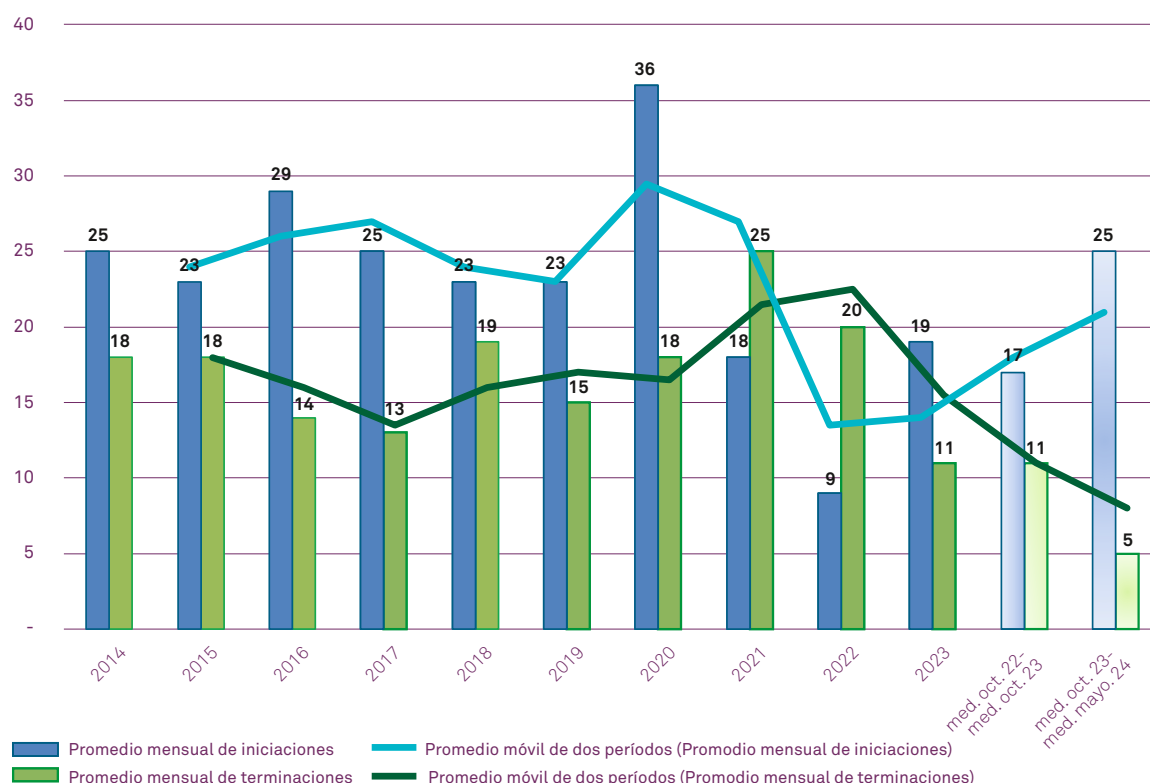
Medidas comerciales correctivas

Durante el período objeto de examen se registraron 205 medidas comerciales correctivas (172 iniciaciones y 33 terminaciones) adoptadas por Miembros de la OMC, que representaron el 43,3% de todas las medidas relacionadas con el comercio registradas. Las medidas antidumping siguieron siendo las medidas comerciales correctivas más frecuentes, y representaron aproximadamente un 70,3% de todas las iniciaciones y un 93,9% de todas las terminaciones.

Tras alcanzar su nivel máximo hasta la fecha en 2020, el promedio mensual de medidas comerciales correctivas iniciadas ha disminuido en los últimos años. No obstante, aumentó durante el actual período objeto de examen (24,6). Casi el 90% de estas investigaciones fueron iniciadas por economías del G20. El promedio mensual de terminaciones de medidas comerciales correctivas registradas durante el período objeto de examen fue de 4,7, la cifra más baja registrada desde 2014 (gráfico 5).

El valor del comercio abarcado por todas las investigaciones sobre medidas comerciales correctivas iniciadas durante el período objeto de examen fue de USD 56.100 millones (frente a los USD 24.600 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 0,2% del valor de las importaciones mundiales de mercancías. En el caso de las terminaciones, el valor del comercio abarcado ascendió a USD 2.500 millones (frente a los USD 15.500 millones registrados en el último informe), equivalentes al 0,01% del valor de las importaciones mundiales de mercancías.

Gráfico 5 Promedio mensual de iniciaciones y terminaciones de medidas comerciales correctivas, entre 2014 y mediados de mayo de 2024



Nota: Valores redondeados.

Fuente: Secretaría de la OMC.

Otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio

Las otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio comprenden las medidas que no son de facilitación del comercio ni restrictivas del comercio. En general, se podría considerar que estas medidas restringen el comercio.⁶ Durante el período objeto de examen se registraron en total 99 nuevas medidas de ese tipo adoptadas por los Miembros de la OMC y los observadores (20,9% de todas las medidas registradas), que representaron un promedio de 14,1 medidas aplicadas al mes (gráfico 6).

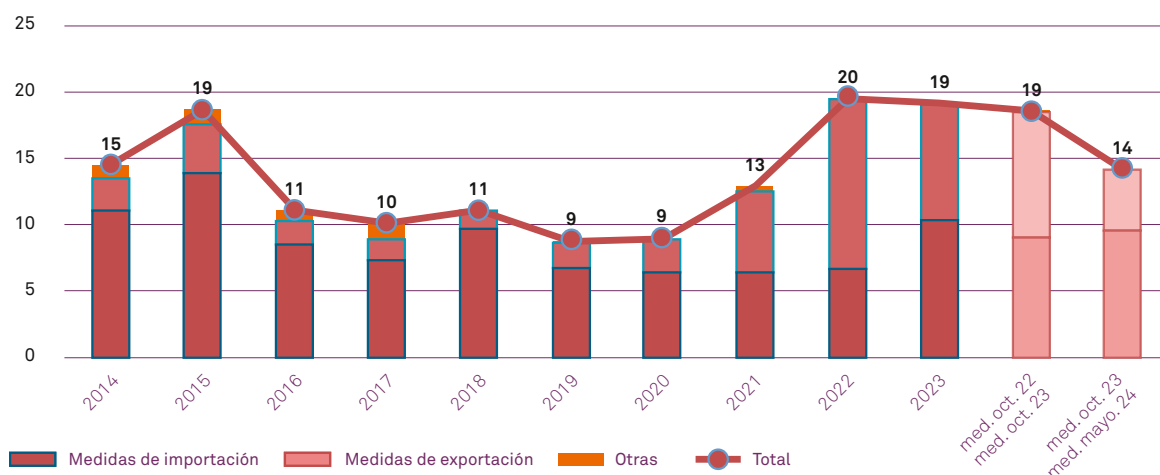
La mayor parte de estas medidas eran medidas de importación (67,7%), consistentes principalmente en aumentos de los aranceles de importación, seguidos por imposiciones de restricciones cuantitativas y procedimientos aduaneros más estrictos. Durante el período objeto de examen, las restricciones a la importación (67) superaron el número de restricciones a la exportación (32), invirtiendo así la tendencia observada entre 2021 y 2023.

El valor estimado del comercio abarcado por otras medidas que afectan a las importaciones aplicadas durante el período objeto de examen ascendió a USD 247.900 millones (frente a los USD 178.000 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 1,0% del valor de las importaciones mundiales de mercancías (gráfico 4). El valor estimado del comercio abarcado por otras medidas que afectan a las exportaciones aplicadas durante el período objeto de examen ascendió a USD 185.700 millones (frente a los USD 159.100 millones registrados en el último informe anual), equivalentes al 0,7% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías.

En conjunto, el valor del comercio abarcado por otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio (de importación y exportación) aplicadas durante el período objeto de examen se estimó en USD 433.600 millones (frente a los USD 337.100 millones registrados en el último informe anual).

⁶ La caracterización de una medida comercial como restrictiva a menudo debe considerarse con más cuidado y matices. Por ejemplo, algunas medidas pueden haberse introducido como respuesta directa a las medidas adoptadas por otros. Algunas delegaciones sostienen que es importante adoptar una visión más integral de las razones por las que se aplican determinadas medidas comerciales.

Gráfico 6 Promedio mensual de otras medidas comerciales y relacionadas con el comercio aplicadas, por tipo, entre 2014 y mediados de mayo de 2024



Nota: Valores redondeados. Las revisiones de los datos se deben a los cambios llevados a cabo en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio para ajustar con más precisión y actualizar la información disponible. "Otras" se refiere a las medidas, incluidos los cambios administrativos, que pueden afectar tanto a las importaciones como a las exportaciones.

Fuente: Secretaría de la OMC.

Número acumulado de medidas de restricción de las importaciones

El valor del comercio y el porcentaje de las importaciones mundiales abarcados por las restricciones a la importación en vigor han crecido de manera sostenida desde 2009. En 2023, el valor del comercio abarcado por las restricciones a la importación en vigor se estimó en USD 2,229 billones⁷, lo que representa el 9,5% de las importaciones mundiales totales. En 2024⁸, el valor del comercio abarcado por las restricciones a la importación se estimó en USD 2,272 billones, es decir, el 9,7% de las importaciones totales.

En el recuadro que figura a continuación se resume la evolución más reciente en el contexto de las medidas comerciales aplicadas a los alimentos, los piensos y los abonos desde finales de febrero de 2022.

Recuadro 1 Evolución del comercio de alimentos, piensos y abonos

En el marco de la vigilancia del comercio de la OMC se ha hecho un seguimiento de las medidas comerciales aplicadas a los productos agropecuarios en respuesta al estallido de la guerra en Ucrania el 24 de febrero de 2022. Inicialmente, tal como se señaló en los informes de vigilancia del comercio, la guerra fue el motivo dominante de la adopción de medidas comerciales relacionadas con las exportaciones e importaciones de alimentos, piensos y abonos. Recientemente, vincular esas medidas directamente con la guerra en Ucrania se ha vuelto más complejo. Diversos acontecimientos relacionados con el cambio climático han provocado, directa o indirectamente, un aumento de algunas medidas comerciales, especialmente de las restricciones a la exportación. Otros factores, como las presiones inflacionistas y la incertidumbre de la oferta, también han contribuido probablemente al aumento de las restricciones a la exportación.

Restricciones a la exportación de alimentos, piensos y abonos

Desde finales de febrero de 2022, la Secretaría de la OMC ha identificado 140 medidas de restricción de las exportaciones de productos agropecuarios introducidas por 39 Miembros de la OMC y 8 observadores. A mediados de junio de 2024, de todas las restricciones a la exportación identificadas, se habían eliminado gradualmente 70, con lo que el número de restricciones en vigor era de 70.

El valor del comercio abarcado por las medidas de restricción de las exportaciones introducidas por los Miembros de la OMC y los observadores se estima en USD 138.200 millones. El valor del comercio abarcado por las restricciones a la exportación derogadas se estima en USD 120.500 millones. Así pues, se estima que el valor del comercio abarcado por las restricciones a la exportación que siguen en vigor es de USD 17.700 millones.

Últimamente, la tasa de introducción de nuevas restricciones a la exportación ha disminuido de manera considerable. Las restricciones siguen aplicándose a una amplia gama de productos agropecuarios, incluidas las cebollas, el arroz, el azúcar, el aceite de oliva, las semillas y el maíz. La naturaleza de las restricciones a la exportación siguió siendo diversa e incluyó prohibiciones a la exportación, contingentes, derechos, prescripciones en materia de licencias y otras restricciones.

⁷ Solo se han incluido en el cálculo las medidas de importación con respecto a las cuales se disponía de los códigos del SA. En las cifras acumuladas se excluyen las medidas que tienen una fecha de iniciación y terminación dentro del mismo período objeto de examen. También condiciona las estimaciones la disponibilidad de las fechas de terminación de las medidas restrictivas de las importaciones y de los códigos del SA de los productos abarcados.

⁸ Sobre la base de las restricciones a la importación registradas hasta el 15 de mayo de 2024.

Medidas de facilitación de las importaciones de alimentos, piensos y abonos

Desde el comienzo de la guerra en Ucrania, la Secretaría de la OMC ha identificado 111 medidas de facilitación de las importaciones de diversos productos agropecuarios adoptadas por 68 Miembros de la OMC y 3 observadores. A mediados de junio de 2024, 61 de ellas se habían eliminado gradualmente o habían expirado. Actualmente siguen en vigor 50 medidas de este tipo.

El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones introducidas desde el 24 de febrero de 2022 se ha estimado en USD 133.100 millones. El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones suprimidas se estima en USD 63.300 millones. Por lo tanto, se estima que el valor del comercio abarcado por las medidas de ese tipo que siguen en vigor es de USD 69.800 millones.

La tasa de introducción de nuevas medidas de facilitación del comercio siguió disminuyendo durante el período objeto de examen. Las medidas de facilitación de las importaciones se aplican a una amplia gama de productos agropecuarios, incluidos los aceites vegetales, los cereales, el arroz, la carne y las aves de corral, así como los abonos. Estas medidas comprenden la reducción de los aranceles de importación, el aumento de los contingentes de importación, la introducción de contingentes libres de derechos y exenciones de los impuestos sobre el valor añadido, así como la eliminación de prescripciones en materia de permisos de importación.

Fuente: Secretaría de la OMC.

1.3 Apoyo económico general

La presentación de informes sobre las medidas de apoyo económico general ha formado parte del ejercicio de vigilancia del comercio desde su creación en 2008 a raíz de la crisis financiera mundial. Se observa un alto grado de variación tanto en lo que respecta a la frecuencia de esas políticas como a su transparencia. En el marco del ejercicio de vigilancia del comercio no se emite ningún juicio con respecto a la compatibilidad de cualquiera de esas medidas con las normas de la OMC. Aunque es posible que esas medidas, ya se consideren como parte de una estrategia comercial global o como parte de una respuesta de emergencia a una crisis, puedan tener algún tipo de repercusión en el comercio, suele resultar difícil concluir de manera inequívoca que afectan al comercio (y en qué medida) o que distorsionan la competencia.

Un informe del FMI, el Banco Mundial, la OCDE y la OMC de 2022⁹ concluye que las subvenciones son comunes en todos los sectores, son utilizadas por los países en todos los niveles de desarrollo, adoptan muchas formas y afectan a todos los países. Según el informe, la mayor parte del comercio de mercancías tiene lugar con productos y en mercados en que opera al menos una empresa subvencionada. Las entidades nacionales y subnacionales otorgan subvenciones a través de diversos medios, como donaciones directas, incentivos fiscales y condiciones favorables para la financiación, la energía, la tierra u otros insumos. Muchas subvenciones están diseñadas expresamente para la importante tarea de corregir fallos del mercado y pueden hacerlo bien. Sin embargo, otras muchas se diseñan de tal manera que no consiguen cumplir su objetivo declarado, o lo hacen a un costo interno alto o con efectos perjudiciales para el patrimonio mundial y para otros países. En el informe de 2022 también se señala que la cooperación internacional puede desempeñar un papel importante en la reducción del uso general de las subvenciones y mejorar su diseño.

Según la información comunicada por los Miembros de la OMC e identificada por la Secretaría, el número de nuevas medidas de apoyo económico general introducidas por los Gobiernos aumentó considerablemente durante el período objeto de examen. En respuesta a la solicitud de información para el informe de vigilancia del comercio hecha por la Directora General el 6 de marzo de 2024, 37 Miembros de la OMC facilitaron información sobre 224 medidas de apoyo económico general. Los propios estudios de la Secretaría indican que los Miembros de la OMC aplicaron muchas otras medidas de apoyo con posibles consecuencias importantes para el comercio.

La mayor parte de estas medidas de apoyo tenían por objeto las energías limpias, en particular el apoyo a las tecnologías de descarbonización, las fuentes de energías renovables —como los aerogeneradores y las energías solar y geotérmica— y las tecnologías de hidrógeno limpio. Otras medidas se aplicaron a los combustibles fósiles y las energías no renovables, como en el caso de las empresas de extracción de carbón y los combustibles no renovables para vehículos automóviles. Se aplicaron varias medidas para apoyar el sector agropecuario, los agricultores y ganaderos y el sector alimentario, entre ellas, descuentos para la maquinaria, programas gubernamentales de suministro de abonos a los agricultores y ganaderos y subvenciones directas para productos específicos, como el maíz y las habas de soja.

Muchas medidas de apoyo iban dirigidas al desarrollo de vehículos eléctricos, en particular mediante la innovación tecnológica, los programas de investigación y desarrollo, la producción de automóviles y baterías, y la reducción fiscal para los automóviles eléctricos. Otras medidas se centraron en las pequeñas empresas, las empresas emergentes, las pymes o industrias específicas. Varias de las medidas comunicadas por los Gobiernos estaban relacionadas con los efectos directos o indirectos de la guerra en Ucrania.

En general, mediante la vigilancia periódica de las medidas de apoyo económico general se ha logrado constatar cuándo se aplican esas políticas. Tanto la pandemia de COVID-19 como la crisis alimentaria inmediatamente posterior al inicio de la guerra en Ucrania ilustraron la elección de políticas estrechamente relacionadas con eventos específicos, y entre los Miembros de la OMC había un enorme interés en comprender las tendencias de la aplicación de medidas de apoyo económico. Recientemente, las cuestiones relacionadas con diversas subvenciones y con la política industrial han cobrado fuerza en general, así como en los debates mantenidos entre los Miembros de la OMC, y requerirán una vigilancia continua.

9 Banco Mundial, FMI, OCDE y OMC (2022), Subvenciones, comercio y cooperación internacional. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/repintcoosub22_s.pdf.

En el siguiente recuadro se resume la situación de las medidas comerciales aplicadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Recuadro 2 Medidas comerciales y relacionadas con el comercio de mercancías en el contexto de la COVID-19¹⁰

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, los Miembros de la OMC y los observadores han aplicado 461 medidas comerciales y relacionadas con el comercio en el ámbito de las mercancías, de las cuales 256 (el 55,5%) estaban destinadas a facilitar el comercio y 205 (el 44,5%) podrían considerarse restrictivas del comercio.^a Los Miembros siguieron eliminando gradualmente las medidas relacionadas con la pandemia. Según la información recibida por la Secretaría, a mediados de mayo de 2024 se habían derogado 141 (el 55,1%) de las medidas de facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 y 178 (el 86,8%) de las medidas restrictivas del comercio.

La mayor parte de las medidas de facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 (el 82,8%) introducidas desde el inicio de la pandemia eran medidas relativas a las importaciones, mientras que la mayoría de las medidas restrictivas del comercio (el 85,4%) estaban dirigidas a las exportaciones.

Medidas de apoyo económico relacionadas con la COVID-19

El número de medidas de apoyo relacionadas con la COVID-19 establecidas desde el inicio de la pandemia supera con creces la actividad observada tras la crisis financiera mundial. La Secretaría de la OMC registró al menos 1.809 medidas de apoyo económico relacionadas con la COVID-19 aplicadas por 113 Miembros de la OMC y 7 observadores desde el inicio de la pandemia. A mediados de mayo de 2024, se habían comunicado directamente a la Secretaría 1.164 de ellas (el 64,3%). Más de la mitad de esas medidas (el 58,4%) fueron establecidas por economías del G20.

Durante el período examinado, se introdujeron algunas medidas de apoyo relacionadas con la pandemia, en su mayor parte prórrogas, renovaciones o terminaciones.

- a Estas medidas restrictivas se aplicaron en relación con cuestiones de salud específicas. En el marco de su vigilancia y registro nunca fueron clasificadas como incompatibles con las normas de la OMC. Es igualmente significativo que las delegaciones hayan expresado un amplio apoyo a esta clasificación que aportó cierta claridad en cuanto a la naturaleza de las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia.

Fuente: Secretaría de la OMC

¹⁰ Las medidas aplicadas en el contexto de la pandemia pueden consultarse en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_s.htm.